HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Desarrollo Económico Lic. JOE LUIS LUPO FLORES, debe ausentarse del país del 6 al 11 de noviembre de 1999, a las ciudades de RIO DE JANEIRO - BRASILIA - SAO PAULO para asistir a reuniones con el Ministro de Minas y Energía de la República Federal del Brasil;

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997;

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro interino de Desarrollo Económico, al Lic. LUIS FERNANDO QUIROGA RAMIREZ Viceministro de Coordinación Sectorial, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudadde La Paz, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA